

### **Resolución de 05 de abril de 2016**

de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, de la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 2015.

*El Acuerdo de 14 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno, ratifica el Acuerdo de la mesa sectorial de negociación de personal docente sobre la mejora de las condiciones de trabajo y el sistema de elaboración, gestión y funcionamiento de las listas de aspirantes a interinidad en la función pública docente (BOPA del 24 de mayo de 2014) establece que “cuando alguna de las listas confeccionadas con arreglo al procedimiento general se hubiera agotado, estuviera próxima a agotarse o no fuera posible su formación por falta de aspirantes con derecho a su inclusión, se dictará la correspondiente resolución para la elaboración de bolsas de aspirantes de las especialidades afectadas.”.*

Por Resolución de 23 de noviembre de 2015, se aprueba la convocatoria para la elaboración de bolsas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, realizados los correspondientes procesos de valoración de méritos se publicó la Resolución de 14 de marzo de 2016, en la que se establecía un plazo de alegaciones.

Transcurrido el mencionado plazo, examinadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas en el procedimiento y resueltas las mismas, se aprueban los listados definitivos de aspirantes que forman parte de las bolsas, ordenados según las puntuaciones obtenidas y para cada una de las especialidades, así como quienes resultan excluidos definitivamente.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Es competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Educación y Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 6/2015, de 28 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 65/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y Cultura, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

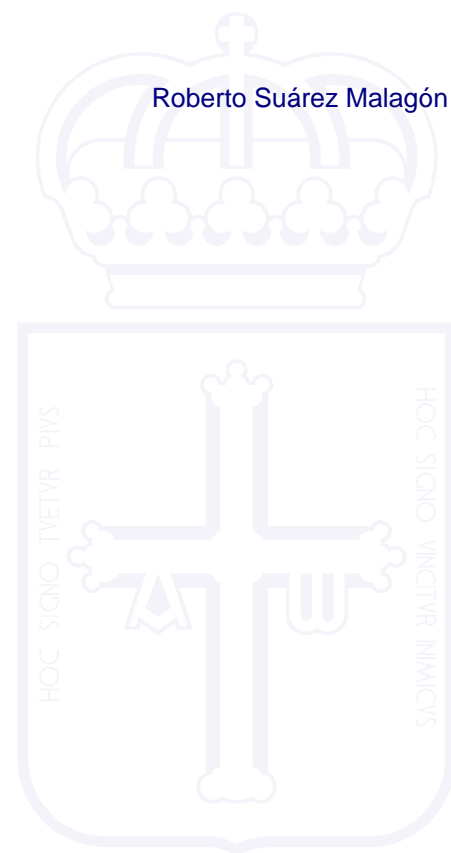
### **RESUELVO**

- 1.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, que figuran en el anexo I, con la puntuación que les corresponde, en el cuerpo y especialidades/funciones siguientes:
  - 0594 Profesores de música y artes escénicas
  - 0594427 Trompa
  - 0594428 Trompeta
  - 0594429 Tuba
  - 0594442 Caracterización e indumentaria
2. Publicar como anexo II a la presente Resolución, relación de aspirantes que se excluyen definitivamente, con mención de la causa que genera la misma.
3. Publicar como Anexo III la contestación a las alegaciones presentadas.
4. Publicar los listados señalados en los puntos anteriores en el portal educativo: [www.educastur.es](http://www.educastur.es).
5. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo,

sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

**EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 2 DE OCTUBRE DE 2015 (BOPA DEL 10 DE OCTUBRE)  
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICIACIÓN EDUCATIVA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0594427	047098353	Anaya Calero, Víctor Manuel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	008876994	Arcas Olivera, Rubén	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	045745821	Arrebola Moreno, Clara	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594427	048464823	Bas García, Gabriel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	048573875	Berenguer Ivorra, Sergio	Solicitud presentada fuera de plazo.
0594428	014636701	Caballero Romero, Antonio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594427	048318246	Caparros Pujalte, María de las Nieves	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	070520867	Cardeñosa Olmedilla, Víctor	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	047378739	Carro Campelo, Rubén	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	072053664	Castillo Gómez, Aia del	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	076911607	Cortés González, Carlos	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594429	020843315	Cortina Barberá, Joaquín	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	047060526	Cuartero Blesa, Alberto Andrés	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	053379886	Díaz García, Sergio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594429	078895627	Diego Cortázar, Ander Joseba	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11.
0594429	048592859	Díez Lambies, Joel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	079193103	Enamorado Arjona, Manuel	Ya figura en la bolsa de aspirantes de 21-11-2008
0594429	020847767	Escribá Ortiz, Víctor Manuel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	006275507	Escribano Lucas-Torres, Fernando	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	074696198	Fajardo Ortiz, Loreto	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594442	048811967	Fernández Arteaga, Ana María	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	071102915	Fernández Ipiña, Jonatan	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0594429	077711841	Fernández Rubio, Miguel Rafael	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	074372993	Flores Grau, José Antonio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	073578647	Fons Ferrer, Jairo	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente. No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594442	071448597	Francisco Martínez, Ana	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594442	031679784	Fuentes Arriaza, María José	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	011437794	García Cuesta, Guillermo	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594429	020496105	Garrido Sanchís, Salvador	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	073596904	Garzón Bergadá, Juan José	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	053163925	Gayoso Taboada, Santiago	Ya figura en bolsa de aspirantes de fecha 10/02/11, tiene suspensión temporal por no justificar formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	004615727	Girón Mesas, Ángel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594429	075117018	Godoy Rodríguez, Diego León	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	030790089	Gómez Bravo, Daniel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594429	047084799	Gómez del Rey, Francisco José	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	075244472	Gongora Blanes, Joaquín	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	074717159	Guerrero Maldonado, Juan Gabriel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594427	044888799	Guillem Cubel, Miguel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	031735161	Heras Benítez, Juan	Solicitud presentada fuera de plazo.
0594442	072152998	Hermosa Betegón, Gloria Dia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	014628555	Hernández López, Ángel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	014628554	Hernández López, Juan	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

<b>ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0594429	023285251	Hernández Rojas, Francisco Javier	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	070256239	Herrero Herguedas, Daniel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	047089707	Ibáñez Pardo, Antonio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594428	045768244	Jiménez Hernández, Silvia	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente. No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594429	046857041	Jiménez López, José Angel	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11.
0594427	070826905	Jiménez Pérez, Olaf	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	073576531	Juanes Grau, Leopoldo Juan	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11.
0594427	049062800	Lagares Díaz, Alejandro	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	077327259	Linares Gámez, Sergio Alfonso	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	029203009	Llopis Sancho, Pere Joan	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	053606241	Mari Mari, Ruben	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	071884649	Martín Riaño, Elisabet	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	026810950	Martín Ruiz, Ángel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594427	073577162	Martínez García, Hector	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	014312163	Martínez López, Pedro Antonio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	045110406	Martínez Torres, José Antonio	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	026184605	Martos Ayala, Pedro	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594428	015456237	Mateos Almirón, Antonio José	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	048864328	Merino Pineda, Alberto	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	048585207	Monteagudo Mañas, Javier	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	020043751	Moragues Rodríguez, Marc	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

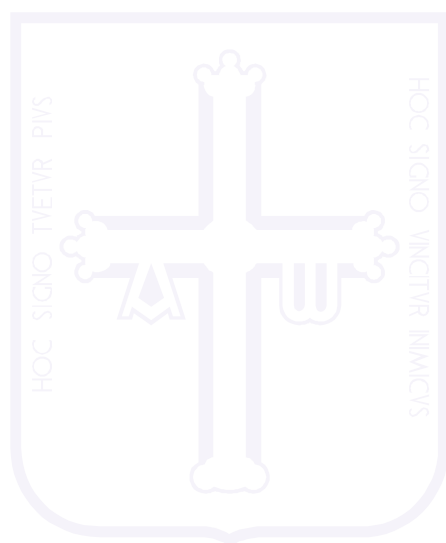
<b>ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen</b>			
<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0594442	074847127	Navarro Giner, José Manuel	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	053219112	Oliver García, Jorge	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	020842321	Ortega Verdú, Iván	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	029067444	Ortuño Martínez, Josefa	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594427	073778619	Palacios Escrig, José Ramón	Ya figura en la bolsa de aspirantes de 21-11-2008
0594429	079331385	Pantín Vázquez, Iván	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11.
0594429	072795676	Pérez Sáinz, Cristian	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	053646843	Puente Villa, Lucía	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	047087815	Rangel Escribano, José Antonio	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	033552812	Real López, Adrián	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594428	022143672	Rico Domenech, J. Miguel	Ya figura en la lista de aspirantes de 20/10/03
0594428	079338454	Rio Otero, Alfonso del	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	075148160	Rodríguez Ballesteros, Rafael Alejandro	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11.
0594427	047211431	Rodríguez Carmona, Iván	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	074821509	Roquero Ortiz, Juan Luis	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594442	053539045	Ruíz de Lara Osácar, María Idoia	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	078750374	Ruiz Díaz, Ruben	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	030983874	Ruíz Tavera, Lucía	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594429	024399542	Sancho Martínez, Miguel	Ya figura en bolsa de aspirantes de 10/02/11.
0594442	010870619	Sandoval Rodríguez, María del Carmen	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594427	071104485	Sanz Escudero, Cristina	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594429	073574734	Sayas Roger, Joaquín	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	073592519	Simó Llacer, Rubén	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594442	053553240	Suárez Menéndez, María Cristina	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	048314792	Toledo Deval, Luís	Ya figura en la bolsa de aspirantes de 21-11-2008

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**ANEXO II – Relación de aspirantes que se excluyen**

<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>CAUSA EXCLUSIÓN</b>
0594428	050765560	Torija Tendero, Fernando Ángel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594442	009043100	Trancón Leo, Carolina María	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	015505602	Valdés Costales, Teresa	No justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594429	045847508	Varela Pereira, Manuel	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	025342397	Vera Escribano, Rubén	No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594427	006260996	Violero Manzaneque, José Francisco	Ya figura en la bolsa de aspirantes de 21-11-2008



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**ANEXO III**

<b>Código</b>	<b>DNI</b>	<b>APN</b>	<b>RESOLUCIÓN QUE SE ADOPTA</b>
0594442	045651818	Bernal Tena, Juan Antonio	Estimada parcialmente, el apartado 2.1. correctamente baremado y se modifica el apartado 2.2.1.
0594442	072053664	Castillo Gómez, Aia del	Desestimada, no justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	053379886	Díaz García, Sergio	Desestimada, no justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente
0594442	074696198	Fajardo Ortiz, Loreto	Desestimada, no justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594427	075244472	Góngora Blanes, Joaquín	Desestimada, no justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594442	074717159	Guerrero Maldonado, Juan Gabriel	Desestimada, no justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594442	031735161	Heras Benitez, Juan	Desestimada, solicitud presentada fuera de plazo.
0594442	074847127	Navarro Giner, José Manuel	Desestimada, no justifica ninguna de las titulaciones establecidas en la Resolución de 27 de julio de 2004.
0594428	047087815	Rangel Escribano, José Antonio	Desestimada, no justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.
0594428	052557075	Torres Cuesta, Carmen	Estimada, se modifica el apartado I .
0594427	025342397	Vera Escribano, Rubén	Desestimada, se modifica la causa de exclusión. No justifica formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o equivalente.